

Aguacate Hass



El aguacate (*Persea americana*) es un árbol originario de México y América Central, clasificada en la familia de las plantas con flores Lauraceae. Junto con canela, árbol alcanforero y laurel. Aguacate o cocodrilo pera también se refiere a la fruta, botánicamente una baya grande que contiene una sola semilla

Calibres

	ESTADOS UNIDOS	CANADÁ	EUROPA	MÉXICO
Más de 330 gr.	32	12	12	Súper
300 a 330 gr.	36	14	14	Súper
265 a 300 gr.	40	16	16	Súper
205 a 265 gr.	48	18	18	Extra
170 a 205 gr.	60	22	22	Primera
150 a 170 gr.	70	24	24	Mediano
120 a 150 gr.	84	26	26	Comercial

Maduración

GRADO	1	2	3	4	5
CONDICION DEL AGUACATE	Duro	Pre-acondicionado	Rompiente	Firme-maduro	Maduro
CONTENIDO DE MATERIA SECA	21 % a 23%	23%	30%	35%	37%

Vida de Anaquel

TIEMPO DE ACONDICIONAMIENTO(DÍAS)	ALMACENAMIENTO EN FRÍO(DÍAS)	VIDA DE ANAQUEL POSTERIOR AL ALMACENAMIENTO EN FRÍO(DÍAS)	AGUACATE MADURO(DÍAS)	VIDA TOTAL DEL PRODUCTO(DÍAS)
2	6	6	2-3	14
2	15	4	2-3	21
2	20	4	2-3	26
2	25	2-4	2-3	29-31
2	30 (este periodo hace que la fruta pierda 40 % de su firmeza en el trayecto)	3-4	2-3	33-36

Notes: Contenido de materia seca (MS) de 22.5 % para 6 días en refrigeración y de 27 % para 15 días en adelante.
 Temperatura ambiente: 22 + 2 °C y 75 + 10% H.R. para 6 días en refrigeración o bien 22 + 2 °C y 60 + 10% H.R. para refrigeración de 15 días para adelante
 Refrigeración: 6 + 0.5 °C, 90 + 5% H.R.

Empaque y Embalaje

PRESENTACIÓN	TODOS LOS DESTINOS	TODOS LOS DESTINOS
ENVASE	Contenedor de cartón (2 camas)	Contenedor de cartón (1 cama)
DIMENSIONES ENVASE	42.5cm largo X 32.5 cm ancho X 18.125 cm alto (17" x 13" x 7¼")	42.5cm largo X 32.5 cm ancho X 12.5 cm alto (17" x 13" x 5")

PARA USO INTERNO DE MAXI-FINCA UNICAMENTE

EJEMPLO



CALIBRES	12 al 22 (32 al 60 para EUA)	12 al 22 (32 al 60 para EUA)
PESO APROX.	11.3 kg (25 lb)	6 kg (13 lb)
DIMENSIONES TARIMA		
ACOMODO		
ALTURA	Para contenedor de 40' normal: 195.75 cm (10 estibas más tarima) Para contenedor de 40' High Cube: 213.875 cm (11 estibas más tarima)	Para contenedor de 40' normal: 189.5 cm (14 estibas más tarima) Para contenedor de 40' High Cube: 214.5 cm (16 estibas más tarima)
CAJAS/PALLET	Para contenedor de 40' normal: 80 cajas Para contenedor de 40' High Cube: 88 cajas	Para contenedor de 40' normal: 112 cajas Para contenedor de 40' High Cube: 128 cajas
PESO PALLET	Para contenedor de 40' normal: 904 kg Para contenedor de 40' High Cube: 994.4 kg	Para contenedor de 40' normal: 672 kg Para contenedor de 40' High Cube: 768 kg
PALLETS/ CONTENEDOR	20	20
CAJAS/CONTENEDOR Y PESO TOTAL	Para contenedor de 40' normal: 1600 cajas/ 18080 kg. Para contenedor de 40' High Cube: 1760 cajas/ 19888 kg.	Para contenedor de 40' normal: 2240 cajas/ 13440 kg. Para contenedor de 40' High Cube: 2560 cajas/ 15360 kg.

Otras Presentaciones

AGUACATES EN ENVASES TIPO KIT 1000 (HASTA 1000 g)



AGUACATES EN RED'S (1 lb Y 2 lb)



Características

U.S. No. 1.

- Consta de aguacates con características varietales similares, los cuales son maduros pero no sobre maduros, bien formados, limpios, de buen color, bien acomodados y que están libres de pudrición, antracnosis, y daño por frío y libres de daños causados por magulladuras, cortaduras u otros daños en la cascara, sin pedúnculo, russetting o decoloración similar, cicatrices o costras, quemadura de sol, escaldadura solar o quemadura por aspersiones, mancha de Cercospora, otras enfermedades, insectos o daños mecánicos u otros medios.
- Tolerancias.** Con el fin de permitir variaciones incidentes en la adecuada clasificación y manipulación, no más de un total del 10 % (según el recuento de los aguacates de cada lote) puede no cumplir con los requerimientos de este grado: siempre que, no más de la mitad de esa cantidad, o sea 5 % sea permitido para aguacates afectados por pudrición o antracnosis, incluyendo en esto no más de 1% de aguacates afectados por pudrición.

U.S. Combination.

- Consiste en una combinación de aguacates U.S. No. 1 y U.S. No. 2: siempre que, al menos 60%, según el recuento de los aguacates en cada contenedor cumpla con los requerimientos del grado U.S. No. 1
- Tolerancias.** Con el fin de permitir variaciones incidentes en la adecuada clasificación y manipulación, no más de un total del 10 % (según el recuento de los aguacates de cada lote) puede no cumplir con los requerimientos del grado U.S. No. 2: siempre que, no más de la mitad de esa cantidad, o sea 5 % sea permitido para aguacates afectados por pudrición o daños severos de antracnosis, incluyendo en esto no más de 1% de aguacates afectados por pudrición. Ninguna parte de cualquier tolerancia deberá permitirse para reducir el porcentaje del lote entero de fruta U.S. No. 1 requerida o especificada en la combinación. pero los contenedores individuales pueden tener no más de 10 por ciento menos que el porcentaje de EE.UU. No. 1 de fruta requerido o especificado.

U.S. No. 2

- Consta de aguacates con características varietales similares, los cuales son maduros pero no sobre maduros, completamente bien formados, limpios, bastante bien coloreados, bien acomodados y que están libres de pudrición y daño por frío y libres de serios daños causados por antracnosis, magulladuras, cortaduras u otros daños en la cascara, sin pedúnculo, russetting o decoloración similar, cicatrices o costras, quemadura de sol, escaldadura solar o quemadura por aspersiones, mancha de Cercospora, otras enfermedades, insectos o daños mecánicos u otros medios.
- Tolerancias.** Con el fin de permitir variaciones incidentes en la adecuada clasificación y manipulación, no más de un total del 10 % (según el recuento de los aguacates de cada lote) puede no cumplir con los requerimientos de este grado: siempre que, no más de la mitad de esa cantidad, o sea 5 % sea permitido para aguacates afectados por pudrición o serios daños por antracnosis, incluyendo en esto no más de 1% de aguacates afectados por pudrición.

U.S. No. 3

- Consta de aguacates con características varietales similares, los cuales son maduros pero no sobre maduros, los cuales no tienen malformaciones, y que están libres de pudrición, de serios daños causados por antracnosis y muy serios daños causados por lesiones por frío, magulladuras, cortaduras u otros daños en la cascara, sin pedúnculo, russetting o decoloración similar, cicatrices o costras, quemadura de sol, escaldadura solar o quemadura por aspersiones, mancha de Cercospora, otras enfermedades, insectos, suciedad, daños mecánicos u otros medios.
- Tolerancias.** Con el fin de permitir variaciones incidentes en la adecuada clasificación y manipulación, no más de un total del 10 % (según el recuento de los aguacates de cada lote) puede no cumplir con los requerimientos de este grado, incluyendo en esto no más de 2% de aguacates afectados por pudrición.